

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

**2023/2895** *Aprobación inicial del expediente de transferencias de crédito número 1/2023.*

#### **Edicto**

Don Camilo Torres Cara, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

#### **Hace saber:**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias de crédito n.º 1 entre partidas de distinta área de gasto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones contra el expediente, éste se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En el caso de presentarse, la Corporación deberá adoptar acuerdo al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, 25 de mayo de 2023.- El Alcalde, CAMILO TORRES CARA.